

AG

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 194
RADICACION 2020-000188-00
EJECUTIVO-EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo Valle, agosto diecisiete (17) del dos mil veintiuno (2021).

La anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 61	
Hoy, agosto 25 de 2021 se notifica a las partes el Auto # 194 de fecha 17/08/2021.	
 NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

EJECUTORIA: Agosto 26, 27 y 30 de 2021